

DEPARTAMENTO DE , 30 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: BANCO DE CHILE Rut 97004000-5

La Cantidad de 20,980 VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PAGO AUTOMÁTICO DE COMISIÓN MENSUAL PLAN PYME DEL BANCO DE CHILE CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2016.-

Documento	Número	Fecha	Monto
CARTOLA	249	27/12/2016	20,980

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS		20,980
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20,980	
Totales		20,980	20,980

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

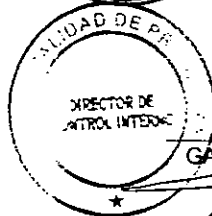
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		20,980
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	20,980	
Totales		20,980	20,980



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO DE DE DE

